

Autorización administrativa del MAPA para Abonos y Semillas, SL como Productor de Semillas

En España el ejercicio de la actividad de productor de semillas o plantas de vivero se condiciona a que previamente se haya obtenido la autorización administrativa necesaria. Autorización que se otorga atendiendo al ámbito en el que el productor desarrolla su actividad (por ejemplo: semillas - cereales) y a su cualificación como tal productor (por ejemplo: seleccionador o multiplicador).

Las semillas y plantas de vivero son medios de producción agrícola y de su calidad dependen, en gran medida, los resultados económicos de las explotaciones.

Al objeto de que dicha calidad alcance un alto nivel en nuestro país, al igual que en todos los demás de la Unión Europea, se ha regulado la producción y comercialización de las especies más importantes, no permitiéndose la comercialización con el nombre de semillas o plantas de vivero más que de aquellas partidas que hayan sido producidas, envasadas y etiquetadas cumpliendo los requisitos establecidos en las normas. Requisitos que las autoridades competentes comprueban antes de la salida al mercado mediante controles

RELACION DE ENTIDADES PRODUCTORAS DE SEMILLAS DEL MAPA

30/08/2004

ABONOS Y SEMILLAS, S.A.

PG IND.LA VEGA-CL BURGOS, 11
09240 BRIVIESCA (BURGOS)
947.590.148 TF.: -
FAX: 947.590.949

567

CEREALES..... MULTIPLICADOR
MAIZ Y SORGO.....
OLEAGINOSAS.....
TEXTILES.....
FORRAJERAS Y PRATENSE
HORTICOLAS.....
LEGUMINOSAS DE GRANO... MULTIPLICADOR
PATATA DE SIEMBRA.....:

Se puede acceder al registro de todas las empresas con autorización de Productor de Semillas a través de la web del MAPA www.mapa.es.